

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 7441
RETIRO, 15 de abril de 2010.
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2°.- Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27 de Noviembre del 2009, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2010.
- 3°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.
- 4°.- El Oficio Ord. N° 191 de fecha 13 de Abril del 2010, del Director Depto. Salud Municipal.
- 5°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 50° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 15 de abril de 2010.
- 6°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2010, por Aumento de Ingresos y Aumento y Disminución de Gastos según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM.	DISM.
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.200	
		006	Del Servicio de Salud	10.200	
			TOTAL INGRESO.....M\$	10.200	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM.	DISM.
21			GASTO EN PERSONAL		2.500
	01		PERSONAL DE PLANTA		2.500
		002	Aporte del Empleador		500
		003	Asignaciones por Desempeño		2.000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.200	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.200	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	10.200	
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500	
	01		DEVOLUCIONES	2.500	
			TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS.....M\$	12.700	2.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Carla Gómez García
CARLA GÓMEZ GARCÍA
 SECPLAN



Patricia Contreras
PATRICIA CONTRERAS
 ALCALDE



Luis Campos Vásquez
LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
 RETIRO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CGG/aoa
 DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (3)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (3)